



Turbo 17/02/2025  
No. 18202500140 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**AMADO BENITEZ CHAVERRA**  
Capitán de la Motonave "LA CONTENTURA" (Sin Matricula)  
[benitezchavarraamado@gmail.com](mailto:benitezchavarraamado@gmail.com)

**ASUNTO:** CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL  
**REF:** 18022022004

Con toda atención me dirijo al Señor Amado Benítez Chaverra identificado con cédula de ciudadanía No. 82.330.190 de Acandí-Chocó, Capitán de la motonave de nombre "**LA CONTENTURA**" (**Sin Matricula**), con el fin de efectuar la notificación personal del AUTO DE CORRECCIÓN dentro de la investigación administrativa No 18022022004 por violación a Normas de Marina Mercante, de fecha 14 de Febrero del 2025 expedido por la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, ubicada en la Avenida la playa – Punta Las Vacas. **Es de anotar, que podrá autorizar expresamente que se le realice la notificación personal por correo electrónico del citado acto administrativo** y demás actuaciones procesales administrativas relacionadas con la investigación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para recibir cualquier solicitud relacionada con el mencionado Acto Administrativo es: [investigacionescp08@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp08@dimar.mil.co)

Atentamente,

Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZABAL CASTELLANOS**  
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección: Av. La Playa, Punta de Las Vacas  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)